



COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES "2da. FASE"



Santa Cruz, 5 al 9 de Mayo de 2014

RESOLUCIÓN N° 035/14

CONSIDERANDO:

Que, las acciones violatorias en contra de la Autonomía Universitaria suscitadas en todas las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, en el Sistema de la Universidad Boliviana, existen Autoridades, Docentes, Estudiantes y Administrativos; que sin agotar las instancias internas establecidas en la normativa universitaria, recurren a la justicia ordinaria y de esta forma atentan contra la Autonomía Universitaria.

Que, la violación a la Autonomía Universitaria, se expresa en la inobservancia e incumplimiento al Estatuto Orgánico, Resoluciones y normas vigentes del Sistema de la Universidad Boliviana, así como a los Estatutos Orgánicos de las Universidades y normas que rigen en cada Universidad.

POR TANTO,

EL XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES – SEGUNDA FASE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Exigir a los miembros de la Comunidad Universitaria, Autoridades, Docentes, Estudiantes y Administrativos de las Universidades afectadas el cumplimiento de la Resolución N° 08/2013 del XII Congreso Nacional de Universidades – Primera Fase.

ARTICULO SEGUNDO.- Iniciar los Procesos Universitarios respectivos a quienes, sin agotar las instancias internas, hayan recurrido a la justicia ordinaria u otras instancias externas, exceptuando aquellas acciones que califican en el ámbito de la justicia como delito penal.

Es dada en la sala de sesiones del XII Congreso Nacional de Universidades - Segunda Fase, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil catorce.

"Gestión Universitaria para la Sociedad"



COMITE EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES "2da. FASE"



Santa Cruz, 5 al 9 de Mayo de 2014

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Lic. Saúl Rosas Ferrufino
PRESIDENTE

Univ. Max Mendoza Parra
SECRETARIO ESTUDIANTE

Lic. Romeo Caverro Salinas
SECRETARIO DOCENTE

"Gestión Universitaria para la Sociedad"